



Plan

Gestión Ambiental



Unidad de Proyección Normativa
y Estudios de Regulación Financiera

Contenido

1.	Introducción	2
2.	Objetivo.....	3
2.1.	Objetivos específicos.....	3
3.	Alcance.....	3
4.	Términos y definiciones.....	3
5.	Roles y responsabilidades.....	5
6.	Información Institucional.....	6
6.1.	Objeto institucional y funciones	6
6.2.	Productos y/o servicios institucionales	7
6.3.	Modelo de operación por procesos	7
6.4.	Demanda de recursos de la URF en el desarrollo de sus funciones	8
7.	Articulación del componente ambiental con el Sistema de Gestión Institucional	9
8.	Instrumentos de Gestión Ambiental	9
9.	Productos de la gestión ambiental	10
9.1.	Cronograma de trabajo	12
10.	Documento referente.....	15
11.	Datos de elaboración y control de cambios	15

1. Introducción

El Sistema de Gestión Institucional (SGI) de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, se fundamenta en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En este marco, y en atención a la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, particularmente su lineamiento de Gestión ambiental para el uso eficiente de los recursos públicos, la URF ha integrado en su SGI el compromiso con la protección del medio ambiente. Dicho compromiso se articula mediante la adopción de la política de 'Protección del medio ambiente' y la inclusión de acciones en el plan de acción institucional y su seguimiento.

De otra parte, la URF tiene sede en un espacio del 5 piso de las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco del decreto 1658 de 2016, **“Artículo 8: Colaboración Interinstitucional El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud del principio de colaboración, prestará a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), el soporte necesario para facilitar el ejercicio de sus funciones administrativas”**, materializado mediante el convenio interadministrativo de cooperación 7.021 de 2016, en el cual se especifica el alcance de la colaboración que brinda el Ministerio a la Unidad entre otros aspectos, el apoyo en temas logísticos. Por lo tanto, es fundamental la colaboración articulada con el Ministerio para la protección ambiental.

En cuanto a la planeación, el proceso de Direccionamiento y planeación asegura que las acciones del plan de gestión ambiental se articulen con los instrumentos de planeación institucional, en la Perspectiva Eficiencia institucional.

Reiterando el compromiso institucional con la eficiencia, la colaboración interinstitucional y la protección del medio ambiente, este Plan de Gestión Ambiental de la URF se constituye como una guía que detalla las estrategias, acciones y mecanismos de seguimiento que permiten a la Unidad avanzar de manera sistemática en la implementación de prácticas sostenibles, en consonancia con los lineamientos del MIPG y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A través de este plan, la URF busca no solo cumplir con sus responsabilidades ambientales, sino también promover una cultura de sostenibilidad dentro de la entidad y en su interacción con el entorno.

2. Objetivo

Integrar la gestión ambiental en la gestión y el desempeño institucional de la URF mediante la identificación, prevención, mitigación y seguimiento de los aspectos e impactos ambientales asociados a sus actividades, con el fin de promover el uso eficiente de los recursos, fortalecer la cultura de sostenibilidad, mejorar el desempeño ambiental institucional y asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.

2.1. Objetivos específicos

- Alinear la gestión ambiental con los requerimientos de la política de ambiental de MIPG que sean aplicables para la Unidad.
- Generar en los servidores públicos de la URF actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente.

3. Alcance

Inicia con la identificación de normatividad aplicable a la URF en materia ambiental, la definición e implementación de acciones y finaliza con el seguimiento y evaluación del plan. Aplica para todos los procesos definidos en el modelo de operación y para los servidores públicos, pasantes y contratistas que desarrollen tareas en la Unidad.

4. Términos y definiciones

- **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.
- **Autogestión:** capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la ley y sus reglamentos.
- **Consumo sostenible:** Uso de bienes y servicios que satisface las necesidades institucionales minimizando el consumo de recursos naturales, la generación de residuos y los impactos ambientales.
- **Desempeño ambiental:** Resultados medibles relacionados con la gestión de los aspectos ambientales de la Entidad.

- **Gestión ambiental:** Conjunto de políticas, estrategias, planes, programas, acciones e instrumentos orientados a prevenir, mitigar, controlar y compensar los impactos ambientales derivados de las actividades de la Entidad.
- **Gestión integral de residuos:** Conjunto de actividades orientadas a la prevención, separación, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos generados por la Entidad.
- **Huella de carbono:** Medida de la cantidad total de emisiones de gases de efecto invernadero generadas directa o indirectamente por una actividad, organización o producto, expresada en dióxido de carbono equivalente (CO₂e).
- **Impacto ambiental:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- **Indicador ambiental:** Medida cuantitativa o cualitativa utilizada para evaluar el desempeño ambiental y el cumplimiento de objetivos, metas o acciones ambientales.
- **Mejora continua:** Actividad recurrente realizada para incrementar la eficacia, eficiencia y desempeño de la gestión ambiental institucional.
- **Requisito legal ambiental:** Obligación establecida en leyes, decretos, resoluciones, normas técnicas u otros instrumentos regulatorios aplicables a la Unidad en materia ambiental.
- **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE):** Equipos eléctricos o electrónicos desechados por el usuario, incluidos sus componentes, accesorios y consumibles.
- **Riesgo ambiental:** resultado de una función que relaciona la probabilidad de ocurrencia de un determinado escenario de accidente y las consecuencias negativas del mismo sobre el entorno natural, humano y socioeconómico.
- **Sensibilización ambiental:** Proceso orientado a fortalecer el conocimiento, la conciencia y el compromiso de los servidores, pasantes y demás partes interesadas, frente a la protección del medio ambiente y el desarrollo de prácticas sostenibles.
- **Uso eficiente de recursos:** Aplicación de prácticas que buscan optimizar el consumo de recursos como agua, energía y papel, reduciendo desperdicios y promoviendo su aprovechamiento responsable.

5. Roles y responsabilidades

Roles	Línea de defensa a la que pertenece el rol	Responsabilidades
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Segunda Línea	Aprobar el plan de gestión ambiental, en el marco de la planeación institucional y hacer seguimiento a sus resultados.
Proceso Direccionamiento y planeación	Segunda Línea	Generar reportes respecto al seguimiento del desempeño ambiental. Revisión anual del plan de gestión y actualización del cronograma de actividades para asegurar su vigencia.
Proceso Direccionamiento y planeación	Primera Línea	Participar en la formulación del plan de gestión ambiental.
Proceso de Gestión Humana	Primera Línea	Articular en el PIC temas de responsabilidad y protección al medio ambiente.
Proceso de adquisición de bienes y servicios	Primera Línea	Establecer lineamientos para la inclusión de cláusulas específicas sobre gestión ambiental y la promoción de compras verdes en los procesos de contratación de la URF.
Líderes de proceso	Primera Línea	Participar en el seguimiento de la implementación de acciones en el proceso de lideran.
Servidores de la URF	Primera Línea	Participar en la implementación de actividades del plan de gestión.
Visitantes de la URF	No aplica	Dar cumplimiento a las disposiciones en materia de protección ambiental en el curso de la visita en la entidad.

6. Información Institucional

Con el propósito de contextualizar la gestión ambiental de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF), a continuación se presenta información relacionada con su objeto institucional, funciones, productos y servicios, modelo de operación y demanda de recursos. Este análisis permite comprender la naturaleza de las actividades desarrolladas por la entidad, identificar su interacción con el medio ambiente y establecer los aspectos e impactos ambientales que deben ser gestionados mediante acciones acordes con sus competencias y capacidades institucionales.

6.1. Objeto institucional y funciones

De acuerdo con el decreto 4172 de 2011, *“Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) y se determinan sus objetivos y estructura”* la Unidad tendrá por objeto, dentro del marco de política fijado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sin perjuicio de las atribuciones de la Junta Directiva del Banco de la República, la preparación de la normativa para el ejercicio de la facultad de reglamentación en materia cambiaria, monetaria y crediticia y de las competencias de regulación e intervención en las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público, para su posterior expedición por el Gobierno nacional.

Lo anterior, se desarrolla mediante las siguientes funciones referenciadas en el artículo 4 del mencionado decreto:

1. Adelantar los estudios económicos, jurídicos y los demás relacionados con las actividades a reglamentar, regular y/o intervenir en el cumplimiento de su objeto, de acuerdo a los estándares que se fijen para el efecto.
2. Preparar los proyectos normativos necesarios para el ejercicio, por parte del Gobierno nacional, de las facultades de reglamentación, regulación e intervención en el cumplimiento de su objeto.
3. Emitir conceptos sobre los proyectos normativos de otras entidades, que se sometan a su consideración.
4. Brindar apoyo técnico en la elaboración de los proyectos de ley de iniciativa gubernamental y conceptuar sobre los que se encuentren en trámite, que se relacionen con sus competencias.

5. Realizar análisis de impacto regulatorio de los proyectos normativos a proponer al Gobierno nacional, de conformidad con los estándares que se fijan para el efecto.
6. Evaluar y monitorear el impacto de las normas expedidas en los temas de su competencia.

El objeto y las funciones asignadas a la URF orientan su gestión institucional y se despliegan mediante la planeación estratégica, a través de la cual se define la [misión, visión y los objetivos institucionales](#) que guían el cumplimiento de su propósito misional. Este marco estratégico permite organizar y ejecutar las actividades necesarias para la prestación de sus servicios y la generación de sus productos, así como identificar los recursos requeridos y los aspectos ambientales asociados a su operación.

6.2. Productos y/o servicios institucionales

Como resultado de las funciones misionales, se determinan los siguientes productos:

- Estudios económicos, jurídicos y los demás relacionados con las actividades a reglamentar, regular y/o intervenir.
- Proyectos normativos necesarios para el ejercicio, por parte del Gobierno nacional, de las facultades de reglamentación financiera.
- Conceptos sobre los proyectos normativos de otras entidades, que se sometan a su consideración.
- Apoyo técnico en la elaboración de los proyectos de ley de iniciativa gubernamental y conceptuar sobre los que se encuentren en trámite, que se relacionen con las competencias de la URF.

6.3. Modelo de operación por procesos

El cumplimiento de las funciones institucionales se materializa a través del enfoque de operación por procesos, representado en el [mapa de procesos institucional](#), el cual integra los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que la Unidad desarrolla para el logro de sus objetivos y la adecuada gestión de su operación.

6.4. Demanda de recursos de la URF en el desarrollo de sus funciones

La URF, en el desarrollo de su misión institucional y en la generación de los productos y servicios requeridos para el cumplimiento de su objeto, demanda diversos recursos para la ejecución de sus actividades misionales y de apoyo.

Entre los principales recursos utilizados se encuentran:

- Insumos de papelería empleados en la gestión documental y el manejo de la información institucional. Estos incluyen papel de oficina, carpetas, bolígrafos, marcadores y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas.
- Uso de equipos de cómputo y dispositivos tecnológicos, tales como computadores de escritorio y portátiles, impresoras, escáneres y demás equipos periféricos, así como de los sistemas de iluminación y demás servicios asociados a la infraestructura física. En consecuencia, el consumo de energía constituye uno de los aspectos ambientales relevantes para la entidad.
- Uso de agua potable, principalmente para servicios sanitarios y otras necesidades básicas propias del entorno de oficina.

Como resultado del consumo de estos recursos, la URF genera residuos de diversa naturaleza, entre los que se encuentran residuos de papel y cartón, plásticos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), residuos ordinarios no aprovechables y, en menor proporción, residuos con características especiales, como cartuchos de tinta y tóner. Por ello, su adecuada gestión y disposición deben ser consideradas dentro de las acciones de gestión ambiental de la entidad.

En este contexto, resulta necesario identificar los aspectos e impactos ambientales asociados a la operación de la Unidad, con el fin de definir e implementar acciones orientadas a prevenir, mitigar y controlar sus efectos sobre el medio ambiente, promoviendo un desempeño ambiental responsable y acorde con las competencias institucionales de la URF.

7. Articulación del componente ambiental con el Sistema de Gestión Institucional

La articulación de la gestión ambiental se incorpora en cada uno de los elementos transversales del SGI, de la siguiente manera:

- **Documentación:** En el marco de la autorregulación, la URF formaliza su compromiso con la gestión ambiental mediante la adopción de la Política de Protección del Medio Ambiente. Asimismo, en ejercicio de la autogestión institucional, documenta y mantiene actualizados los instrumentos necesarios para la planificación, implementación, seguimiento y mejora de la gestión ambiental, entre los que se encuentran el Plan de Gestión Ambiental, la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales y el Normograma aplicable en materia ambiental.
- **Planes:** La gestión ambiental se integra a los instrumentos de planeación institucional mediante la incorporación, en el plan de acción de cada vigencia, de actividades orientadas al mantenimiento y fortalecimiento de la gestión ambiental en la URF. Estas actividades comprenden, entre otras, acciones de sensibilización, seguimiento al desempeño ambiental, implementación de buenas prácticas ambientales y cumplimiento de los compromisos y lineamientos aplicables,
- **Indicadores:** A partir de las acciones documentadas en el plan de gestión ambiental se mide su cumplimiento mediante indicador de eficacia. Adicionalmente se puede contar con métricas de consumos.
- **Riesgos:** Se relaciona con la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.

De igual forma, la URF incorpora en su gestión los lineamientos y requisitos aplicables establecidos en la Política de Gestión Ambiental del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando su implementación a través de los instrumentos de planeación, seguimiento y mejora continua definidos en el Sistema de Gestión Institucional.

8. Instrumentos de Gestión Ambiental

La gestión ambiental de la URF se soporta en un conjunto de instrumentos que permiten identificar, planificar, implementar, monitorear y evaluar las acciones orientadas a la protección del medio ambiente, en concordancia con las

competencias institucionales, los lineamientos del Sistema de Gestión Institucional y los requisitos normativos aplicables.

- **Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales:** Permite reconocer y analizar las interacciones que se generan entre las actividades desarrolladas por la URF y el medio ambiente. Este proceso comprende la evaluación de la demanda de recursos naturales y bienes de consumo, tales como papel, agua y energía; la generación de residuos ordinarios, reciclables, electrónicos y de características especiales; las emisiones asociadas a desplazamientos laborales y cualquier otro aspecto derivado de la operación institucional que pueda generar efectos sobre el entorno. Los resultados de este análisis constituyen la base para la definición de acciones de prevención, mitigación, control y seguimiento.
- **Identificación y evaluación de los requisitos legales ambientales:** Constituye un elemento esencial para garantizar el cumplimiento de las obligaciones aplicables a la entidad. Para ello, la URF mantiene actualizado el análisis de leyes, decretos, resoluciones, normas técnicas, políticas y demás disposiciones relacionadas con la gestión ambiental que resulten pertinentes para sus actividades. Este ejercicio permite determinar la aplicabilidad de cada requisito, identificar las obligaciones derivadas, establecer los mecanismos de control correspondientes y verificar periódicamente su cumplimiento.

En conjunto, estos instrumentos proporcionan los elementos técnicos y normativos necesarios para orientar la gestión ambiental de la URF, facilitando la toma de decisiones, la priorización de acciones y la incorporación de criterios ambientales en la gestión institucional.

9. Productos de la gestión ambiental

El presente capítulo describe los 17 resultados que se esperan obtener o mejorar anualmente para fortalecer su desempeño ambiental y dar cumplimiento a los objetivos definidos en este plan. Estos productos constituyen la hoja de ruta para integrar la gestión ambiental en las operaciones diarias de la URF, abordando aspectos cruciales como el conocimiento de la normativa aplicable, la comprensión de los impactos ambientales generados y la promoción de prácticas sostenibles en el uso de recursos y la gestión de residuos.

A través de su generación la URF busca fomentar una cultura ambientalmente responsable entre sus servidores y minimizar su huella ecológica en el desarrollo

de su importante labor institucional. Los productos se agrupan en los siguientes componentes de gestión ambiental:

Componente	No.	Productos
01_Instrumentos de gestión ambiental	1.	Política de Gestión Ambiental adoptada en la URF y circulares ambientales.
	2.	Plan de Gestión Ambiental.
	3.	Matriz de requisitos legales.
	4.	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.
02_Campañas de sensibilización	5.	Campañas – piezas de comunicación para uso eficiente de recursos (agua, energía, papel).
	6.	Campañas – piezas de comunicación para disposición final de residuos.
	7.	Campañas – piezas de comunicación huella de carbono
03_Consolidación de información y reportes	8.	Consolidación de reportes de consumos (agua – energía), análisis comparativos y socialización de resultados.
	9.	Consolidación de reportes disposición de residuos no aprovechables, análisis comparativos y socialización de resultados.
	10.	Consolidación de consumo de papel, análisis comparativos y socialización de resultados.
	11.	Informes de medición de huella de carbono, análisis comparativos y socialización de resultados.
	12.	Reportes de acciones adelantadas con otras entidades (MHCP, Min vivienda, entre otras).
04_Consumo sostenible	13.	Bienes y servicios adquiridos con enfoque de consumo sostenible.
05_Seguimiento gestión ambiental	14.	Informes semestrales seguimiento plan de gestión ambiental.
	15.	Informe evaluación independiente en temas ambientales.
06_Participación Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial	16.	Participación mesas de trabajo sectoriales.
	17.	Reporte acciones sectoriales – SMGI.

9.1. Cronograma de trabajo

Los productos definidos en el presente plan se generan a partir de la ejecución de acciones programadas anualmente, orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental y al cumplimiento de los objetivos institucionales en esta materia. Estas acciones se incorporan en el [Plan de Acción de cada vigencia](#), asegurando su articulación con los instrumentos de planeación institucional y facilitando el seguimiento a su ejecución. Asimismo, los avances, resultados y evidencias derivados de su implementación constituyen el insumo principal para la elaboración del Informe de Gestión Ambiental semestral, mediante el cual se evalúa el cumplimiento de las actividades programadas, el desempeño ambiental de la entidad y las oportunidades de mejora para las vigencias posteriores.

Componente	Acción	Producto	Frecuencia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
01_Instrumentos de gestión ambiental	Revisión y actualización en caso de ser necesario de la Política de protección ambiental	1. Política de Gestión Ambiental adoptada en la URF Circular prácticas ambientales.	Anual												
	Actualización Plan de gestión ambiental	2. Plan de Gestión Ambiental.	Anual												
	Actualización de matriz requisitos legales	3. Matriz de requisitos legales.	Anual												
	Actualización Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales	4. Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.	Anual												
02_Campañas de sensibilización	Incorporar en la cultura organizacional prácticas ambientales mediante el diseño de campañas de divulgación y sensibilización en temas ambientales	5. Campañas – piezas de comunicación para uso eficiente de recursos (agua, energía, papel).	Mensual												
		6. Campañas – piezas de comunicación para disposición final de residuos.	Trimestral												
		7. Campañas – piezas de comunicación huella de carbono.	Anual												



Componente	Acción	Producto	Frecuencia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
03_Consolidación de información y reportes	Elaborar reportes de consumos con la información suministrada por el MHCP	8. Consolidación de reportes de consumos (agua – energía), análisis comparativos y socialización de resultados.	Semestral												
		9. Consolidación de reportes disposición de residuos no aprovechables, análisis comparativos y socialización de resultados.													
	Elaborar reporte consumo de papel por dependencia	10. Consolidación de consumo de papel, análisis comparativos y socialización de resultados.	Mensual												
	Consolidar información interna para reporte huella de carbono por desplazamientos de servidores públicos.	11. Informes de medición de huella de carbono, análisis comparativos y socialización de resultados.	Anual												
	Atender oportunamente la información solicitada en temas ambientales realizados por otras entidades o solicitudes de información de grupos de valor	12. Reportes de acciones adelantadas con otras entidades (MHCP, Min vivienda, entre otras).	Cuando sea requerido												
04_Consumo sostenible	Incorporar criterios ambientales en los contratos de suministro de bienes y servicios de la URF.	13. Bienes y servicios adquiridos con enfoque de consumo sostenible.	Acorde con Plan de adquisiciones												
05_Seguimiento gestión ambiental	Elaborar informe de seguimiento semestral del cumplimiento al plan de gestión ambiental	14. Informes semestrales seguimiento plan de gestión ambiental.	Semestral												
	Recopilar, consolidar y registrar en las herramientas establecidas la información para FURAG	15. Informe evaluación independiente en temas ambientales: Reporte FURAG - Política gestión ambiental	Anual, de acuerdo con el cronograma del DAFP												



Componente	Acción	Producto	Frecuencia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	Atender requerimientos de manera oportuna y completa realizados por el proceso Control y Evaluación en temas ambientales	Informe evaluación independiente en temas ambientales: Informe evaluación independiente en temas ambientales	Acorde con Plan de auditoria												
06_Participación Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial	Participación mesas de trabajo sectoriales	16. Participación mesas de trabajo sectoriales	De acuerdo con la programación de la Agenda sectorial												
	Reportar en SMGI información solicitada por el MHCP en el marco del plan integral de gestión de cambio climático sectorial	17. Reporte acciones sectoriales - SMGI	Cuatrimestral												

10. Documento referente

Tipo	Nombre
Política	Política de Protección del medio ambiente

11. Datos de elaboración y control de cambios

Control de cambios			
Fecha	Versión	Cód. Solicitud	Descripción del cambio
2025-04-21	1.0	TS-0764	Creación del documento.
2026-09-09	2.0	TS-1300	Actualización general del documento y modificación de programas por componentes del plan junto con los productos esperados para cada componente. Ajuste del documento acorde con la competencia de la Unidad. Se incluye cronograma de actividades.

Elaboración, revisión y aprobación	
Elaboración	
Nombre:	Sandra Liliana Calderón Castellanos
Cargo:	Profesional Especializado
Revisión	
Nombre:	Daissy Tatiana Santos Yate
Cargo:	Asesor
Aprobación	
Nombre:	Paola Patricia Rodríguez Angulo
Cargo:	Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional